
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.846 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	10531-OT 007
	PROCEDIMIENTO REUNIONES CON LA ASOCIACION DE USUARIOS	Versión:	5
		Fecha de Emisión:	08/02/2024

PROCEDIMIENTO	REUNIONES CON LA ASOCIACION DE USUARIOS	PROCESO	SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO-SIAU
OBJETIVO	Cumplir con lo estipulado en la norma frente a la política de participación social en salud con la promoción de la conformación de la Asociación de usuarios de la ESE Barrancabermeja y el ejercicio de sus funciones conociendo sus necesidades, expectativas y sugerencias frente a los servicios en los centros de salud.		
ALCANCE	Este procedimiento aplica para los representantes de la Asociación de Usuarios de la ESE Barrancabermeja		
SALIDA	La gestión institucional realizada para fomentar la participación social en salud		
DEFINICIONES	Asociación de Usuarios: Grupo de usuarios de la empresa, que representan a la totalidad para velar por el ejercicio de sus derechos y deberes Usuario: Persona que usa ordinariamente los servicios de la empresa. SIAU: Sistema de Información y Atención al Usuario		

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PARAMETRO CONTROL	REGISTRO
1	Realizar programación mensual de reunión en plan detallado de trabajo enviando programación a la Asociación de usuarios para ser informados	Coordinador del SIAU – Profesional de apoyo a la gestión de SIAU	Circular 2023151000000010-5 DE 2023 DE LA SUPERSALUD Resolución 2063 de 2017 Política pública de Participación Social en salud	plan detallado de trabajo 1051FR19- versión 2
2	Informar a funcionarios, internos o externos, responsables de participar en la reunión, sobre la fecha y lugar donde se realizará la actividad	Coordinador del SIAU – Profesional de apoyo a la gestión de SIAU	Circular 2023151000000010-5 DE 2023 DE LA SUPERSALUD	Oficio o correo electrónico
3	Desarrollar la reunión de acuerdo a lo planeado levantando acta de la misma, con recomendaciones y	Coordinador del SIAU – Profesional de	Circular 2023151000000010-5 DE 2023 DE LA SUPERSALUD	Formato actas reunión comunidad y usuarios 10531-FRO08 Versión 2

	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Trabajadora Social	Subdirección científica	08/02/2024
Revisó	Jefe de Servicios Ambulatorios	Subdirección científica	08/02/2024
aprobó	Gerente	Gerencia General	08/02/2024

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT: 829.001.846 -6 Código de prestador 6808100707	Código:	10531-OT 007
	PROCEDIMIENTO REUNIONES CON LA ASOCIACION DE USUARIOS	Versión:	5
		Fecha de Emisión:	08/02/2024

	compromisos establecidos, la cual será aprobada con la firma de la misma.	apoyo a la gestión de SIAU		
4	Hacer Firmar la asistencia de los convocados a la reunión	Coordinador del SIAU – Profesional de apoyo a la gestión de SIAU	Circular 202315100000010-5 DE 2023 DE LA SUPERSALUD	Formato Registro asistencia comunidad 10531-FR009 versión 2
5	Archivar los documentos generados en la reunión. Enviar copia por correo electrónico a la Asociación de usuarios	Coordinador del SIAU – Profesional de apoyo a la gestión de SIAU	Circular 202315100000010-5 DE 2023 DE LA SUPERSALUD	Acta de reunión con comunidad 10531-FR008 versión 2

CONTROL DE CAMBIOS			
IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO	DETALLES DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
Creación	Procedimiento para reuniones con la Asociación de Usuarios	11/08/2010	1
Actualización	Actualización en el Objetivo Actualización e inclusión Documentos de Referencia	16/12/2020	2
Actualización	Actualización logo Actualización formato Plan Detallado de Trabajo Actualización desarrollo formatos Actualización documentos de referencia Modificación codificación	15/05/2021	3
Actualización	Cambios en la estructura del formato de procedimiento Actualización del punto 3 de desarrollo	27/09/2023	4
Actualización	Versión, Fecha, pie de página se elimina columna Nombre	08/02/2024	5

	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Elaboró	Trabajadora Social	Subdirección científica	08/02/2024
Revisó	Jefe de Servicios Ambulatorios	Subdirección científica	08/02/2024
aprobó	Gerente	Gerencia General	08/02/2024